

Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 256-2021-MPP/A

Puno, 20 de mayo de 2021

VISTO:

MUNICI

Informe N° 254-2021-MPP-GGIRS/cbrn emitido por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos del gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 80° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asigna funciones y competencia en materia de residuos sólidos como: Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y divertimentos industriales en el ámbito provincial;

Que, mediante Oficios Múltiples N° 026-2020-MINAM/VMGA/GICA y N° 025-2020-MINAM/VMGA/GICA emitido por el Representante de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de Calidad Ambiental-MINAM, solicita el documento que contenga la designación de funcionarios que firmaran el Acta Contable Patrimonial de los bienes transferidos mediante Resolución Jefatural N° 152-2019-MINAM-VMGA y Resolución Jefatural N° 079-2020-MINAM-VMGA-GICA, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, con Informe N° 254-2021-MPP-GGIRS/cbrn, emitido por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, solicita la designación de representantes de la Municipalidad para la firma contable de acta patrimonial de los bienes transferidos, a funcionarios sugeridos por MINAM;

Estando a los considerados antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los siguientes funcionarios para la suscripción del Acta de Transferencia Contable Patrimonial de los bienes transferidos, mediante Resolución Jefatural N° 152-2019-MINAM-VMGA y Resolución Jefatural N° 079-2020-MINAM-VMGA-GICA, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	CPC, AGUSTIN MAMANI MAMANI	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	01323025
2	CPC. RUBEN DARIO MAMANI JILAJA	ESPECIALISTA CONTROL PATRIMONIAL	01310711
3	BLGO. CHRISTOPHER LEE FERRO GONZALES	GERENTE DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	45525760
4	CPC. HIDALGO QUISPE JAVIER	ESPECIALISTA EN ALMACÉN	42810502

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- COMUNICAR la Presente Resolución de Alcaldía a los servidores designados.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las diferentes instancias conformantes de la estructura orgánica, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CE PUNO

Abog Marcial Maman Cutipa
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martin Ticona Maquera
ALCALDE

C. c. GGIRS. Interesados.